

Nota de prensa

15/04/2016

Podemos aplaude los avances del Cabildo en la creación del Consejo Insular de Protección Animal

- **Hormiga informa que ya está estudiando con los colectivos de defensa animal el reglamento animalisa que le ha remitido el Gobierno insular.**

Mila Hormiga, consejera de Podemos en el Cabildo de Tenerife, valora muy positivamente que el Gobierno insular de CC-PSOE haya elaborado ya un primer borrador del reglamento que regulará el futuro Consejo Insular de Protección y Bienestar Animal de Tenerife”, un órgano, explica, “reivindicado y anhelado desde hace demasiado tiempo por los colectivos y personas implicadas en la protección de los animales, una asignatura pendiente en esta Isla que por fin estamos en vías de enmendar”.

Recuerda que en octubre de 2015 el pleno del Cabildo de Tenerife aprobó por unanimidad la propuesta de Podemos de crear en el plazo máximo de un año un Consejo de Protección y Bienestar Animal que integrara a todas las partes implicadas y, como paso previo, aprobar una ordenanza o reglamento dirigido a homogeneizar la normativa animal a escala autonómica, insular y municipal. La importancia de que por fin se haya presentado ya a los grupos políticos un borrador de ese reglamento, enfatiza Hormiga, “es que permite avanzar dentro del plazo marcado en la materialización de ese acuerdo plenario que supuso un avance histórico al plantear por primera vez la implicación de todas las administraciones públicas competentes en la coordinación de una política adecuada de protección y defensa de los animales, asunto que en Tenerife ha estado protagonizado hasta ahora por la descoordinación y por la desidia institucional”.

Subraya también que otro de los hitos de ese acuerdo fue que el pleno del Cabildo aceptara unánimemente que las asociaciones, refugios, particulares y, en general, la sociedad civil implicada en la protección animal, tenga voz y voto en la gestión de las políticas animales de Tenerife. “De ahí que estas personas estuvieran ansiosas por empezar a ver los frutos de aquel acuerdo y que hayan acogido con los brazos abiertos este primer borrador del reglamento que ha preparado a raíz de sus propuestas el servicio técnico insular de Ganadería y Pesca en colaboración el servicio administrativo del área”.

La consejera insular de Podemos felicita en ese sentido a los responsables del Gobierno insular y al personal que está trabajando para hacer realidad este año la creación de este Consejo Insular

de Protección Animal que funcionará como órgano consultivo y que aglutinará a representantes de la red de centros de protección animal, de asociaciones y protectoras, a personal técnico/jurídico del propio Cabildo, de colegios profesionales, universidades y partidos políticos, así como a representantes del ámbito judicial, del Gobierno de Canarias, de los municipios de la Isla, de espacios con protección ambiental, de cuerpos y fuerzas de seguridad y emergencias y a profesionales y particulares con experiencia en la defensa animal.

Sobre las competencias y metas que tendrá ese órgano, Mila Hormiga resalta la reducción de la excesiva cantidad de casos de maltrato y de abandono animal, de eutanasias y de acumulación de animales en los refugios; la realización de campañas de concienciación sobre esterilización, no abandono y renuncia a los envenenamientos incontrolados como solución a los animales molestos, así como asumir un mayor compromiso con nuestro entorno, mejorar la imagen turística de Tenerife e instar a la articulación de leyes sobre protección animal. Otras metas importantes, concluye, apuntan a la lucha contra la introducción ilegal y reproducción incontrolada de especies invasoras, así como a la promoción de valores y conductas inspiradas en los principios fundamentales de la bioética, "velando por un tratamiento digno a nuestros animales, incentivando la toma en consideración y el adecuado cuidado tanto de las especies que pueblan nuestros entornos naturales como de las que son usadas para actividades económicas o culturales insertas en el ámbito rural y en eventos festivos, deportes vernáculos o espectáculos".